

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 43** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Fabricación de productos para alimentación animal”, situada en calle Noruega, 4, P. I. La Estación, en el término municipal de Griñón, promovida por Nanta, S. A. U., actual Nutreco Animal Nutrition Iberia, S. A. (Expediente: 10-IPPC-00012.2/2023).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Fabricación de productos para alimentación animal”, en el término municipal de Griñón, promovida por Nanta, S. A. U., actual Nutreco Animal Nutrition Iberia, S. A., con domicilio social en Ronda de Poniente, 9, Tres Cantos, código postal 28760 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<http://www.comunidad.madrid/transparencia/>

y, en caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Griñón y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 10 de septiembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/14.667/24)

